MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 785 /

TEMUCO, 03 FEB. 2014

V I S T O S:

1.- El Contrato de fecha 2 de enero de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) **ESTEBAN EDUARDO IBAÑEZ GUZMAN.**

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Administracion Municipal.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 2 de enero de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: ESTEBAN EDUARDO IBAÑEZ GUZMAN	**Rut:**
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Enseñanza Media Completa	
Función : Colaboración al Programa Recintos Deportivos en las siguientes funciones: **1.- Facilitar los horarios y usos de los Gimnasios y Estadios Municipales para el desarrollo y practica deportiva de las "Escuelas de Futbol" de enero a noviembre, "Proyecto 24 horas" de marzo a noviembre y "Escuelas Municipales" de marzo a noviembre, "Campeonatos de Futbol Amateur" de marzo a diciembre, "Campeonato de Futbol Instituciones Publicas" de abril a noviembre, "talleres de Gimnasia Recreativa para Mujeres" de marzo a noviembre, "talleres de Gimnasia Adulto Mayor" de marzo a noviembre, Escuelas Municipales" de marzo a noviembre y "Campeonato de Futsal" de marzo a diciembre, para el correcto funcionamiento de los programas deportivos del municipio y de las organizaciones.**	
Monto Mensual: 1 cuota de $ 311.778.- 11 cuotas de $ 277.778.-	**Monto Total:** $3.367.336.-
Periodo desde : 2 de enero de 2014	**Hasta: 31 de diciembre 2014**
Imputación : 21.04.004.502.002	**C.C**:15.02.02

685796

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de $ 3.367.336.- (Tres millones trescientos sesenta y siete mil trescientos treinta y seis), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 05 "Programas Recreacionales 2014"
PROGRAMA: 02 "Recintos Deportivos"
ACTIVIDAD: 002 "Administración Estadio Germán Becker"
CENTRO DE COSTO: 15.02.02
ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR..
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM 24 04 004 50 2002	
PRESUPUESTO VIGENTE	64.827.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE.DCTO.	3.367.336
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N 1005	06/02/14